



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1509/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 15/09/2023	<b>BOUC:</b> 20/09/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 02 de Noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
AHMADOVA, GOZAL
BUJIDOS CASADO, MARÍA JESÚS
ELEGIDO FLUITERS, MARÍA DEL PILAR
GARCÍA HILJDING, ISABEL AGNÉS
GONZÁLEZ ZUEBIETA, CRISTIAN ANDRÉS
GUILLÉN LÓPEZ, ANTONIO JESÚS
HERNANDO CUÑADO, JORGE
LABRADO ANTOLÍN, M <sup>a</sup> ISABEL
MENDIETA ÁVILA, MARCO ANTONIO
MERINO FERNÁNDEZ GALIANO, INÉS
OLIVEIRA DIAS, DIESSICA DE

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2, 4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar solicitud en la forma adecuada



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>7 de noviembre de 2023</b>
<b>Hora:</b>	<b>12 a 14 horas (previa petición de cita en <a href="mailto:personaleconomicas@ucm.es">personaleconomicas@ucm.es</a>)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
ANTONIO MATEO RODRÍGUEZ DUARTE	GREGORIO MARTÍN DE CASTRO
JAVIER AMORES SALVADO	JORGE CRUZ GONZÁLEZ
EMILIO ÁLVAREZ SUESCUN	ANA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ
PALOMA ALMODOVAR MARTÍNEZ	MIRIAM DELGADO VERDE
ISABEL DELGADO PIÑA	PEDRO LÓPEZ SÁEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:  
SECCIÓN DE PERSONAL